



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

P01/SP01

La **Universidad Europea del Atlántico** ve la calidad, no como una obligación, sino como una necesidad para el buen funcionamiento de la misma en los ámbitos de docencia, investigación, transferencia, extensión universitaria, dimensión internacional y gestión, además de una ayuda para su mejora constante. Este concepto de búsqueda de la calidad, y su acreditación y reconocimiento internacional, están en la base de la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y del desarrollo integral de la universidad.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) es el marco de referencia para todos los Centros que integran la **Universidad Europea del Atlántico**, asumiendo y atendiendo a las particularidades de cada uno de ellos. Incluye todas las actividades universitarias: la actividad investigadora, la transferencia de conocimiento y tecnología, las actividades de extensión universitaria, la dimensión internacional y las titulaciones oficiales y propias de las que esta universidad es responsable.

La finalidad del SAIC es:

- Garantizar la calidad de las actividades universitarias desarrolladas en la Universidad Europea del Atlántico, promoviendo la libertad académica, el comportamiento ético y la prevención del fraude académico.
- Revisar y mejorar siempre que se considere necesario los procesos basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés: estudiantes y egresados, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores, administración pública, sociedad, instituciones y empresas colaboradoras, garantizando la equidad, diversidad, igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad.

Con ello se asegura:

- La respuesta al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad, promoviendo el acceso equitativo a la educación superior.
- La transparencia exigida en el marco del EEES y del desarrollo universitario integral, basada en principios éticos y de no discriminación.
- La incorporación de estrategias de mejora continua.
- La organización de sus iniciativas docentes, investigadoras, de transferencia, de extensión universitaria e internacionales de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- La viabilidad del proceso de acreditación de las titulaciones y del reconocimiento de las actividades desarrolladas en los Centros de la Universidad.



La Universidad Europea del Atlántico se compromete a llevar a cabo todas las acciones que contribuyan al desarrollo y al mantenimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad ya implantado, según las siguientes líneas fundamentales:

- Diseñar mecanismos para recopilar sugerencias e incidencias destinadas a la mejora de los procesos.
- Establecer las acciones correctivas y de mejora necesarias para asegurar la mejora continua.
- Garantizar la eficacia de los procesos implicados mediante seguimiento adecuado de sus indicadores.
- Revisar el SAIC periódicamente.
- Difundir públicamente esta política y objetivos de calidad.

Se establecen como objetivos principales de Calidad para el periodo 2025-2030:

- La certificación de la implantación del SAIC según el Programa AUDIT de ANECA.
- La certificación del modelo de evaluación de Calidad Docente según Programa DOCENTIA de ANECA.
- La acreditación institucional de sus Centros con implantación de titulaciones oficiales.
- El desarrollo y reconocimiento de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento.
- El fortalecimiento de las actividades de extensión universitaria y su impacto social.
- La ampliación de la dimensión internacional y cooperación universitaria.

Santander, 02 de octubre de 2024

D. Rubén Calderón Iglesias
Rector de la Universidad Europea del Atlántico